



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD -AGUAYTIA-UCAYALI-

Av. Simón Bolívar N° 536-546  
www.municipalidadpadreabad.com



“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

## ACUERDO DE CONCEJO N° 044-2016-MPPA-A-SCO

Aguaytía, 19 de Agosto del 2016.

**EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD.**

**VISTO:**

En Sesión de Concejo Ordinaria N° 016 de fecha 19 de Agosto del 2016, el Documento TMS-N° 05-RS-AAPP-16, de fecha 10 de Agosto del 2016, del representante de la empresa TERMOSELVA SRL, Informe N° 220-2016-GIO/MPPA-A, de fecha 16 de Agosto del 2016, del Gerente de Infraestructura y Obras, el Informe Legal N° 313-2016-GAJ-MPPA-A, de fecha 17 de Agosto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, referente a **ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE COMBUSTIBLE.**

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194º y 195º de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con documento TMS-N° 05-RS-AAPP-16, de fecha 10 de Agosto del 2016, el representante de la Empresa TERMOSELVA SRL, comunica a la Entidad que dentro del Programa de Responsabilidad Social, definido en el sector “DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO” cuyo objetivo para garantizar es mejorar el tránsito vehicular y peatonal el traslado de productos agrícolas de 18,000 agricultores del Padre Abad.

Que, mediante Informe N° 220-2016-GIO/MPPA-A, de fecha 16 de Agosto del 2016, el Gerente de Infraestructura y Obras, se dirige la despacho de Alcaldía, con el fin informar que la EMPRESA TERMOSELVA SRL, hace entrega como donación de Combustible a la Municipalidad Provincial de Padre Abad, para realizar el mantenimiento de 120 Km de trocha carrozable y caminos vecinales del Distrito de Padre Abad. Asimismo solicita que se AGENDE en sesión de concejo la recepción del donativo, cuyo objetivo es mejorar el tránsito vehicular y peatonal para el traslado de productos agrícolas de 18,000 agricultores del Padre Abad, cuyos bienes se detallan:

- **10,000. GALONES DE PETROLEO DIESEL 2**, para ser utilizados en 120 kilómetros de trocha carrozable y caminos vecinales. conforme al siguiente cuadro:

ITEM	TRAMOS PARA SU MANTENIMIENTO	KM.
1	ENTRADA LLANTA BLANCA - CASERÍO BRISAS DE SHANANTIA	8.60
2	PREVISTO - INCA GARCILAZO - SANTA ANA	12.20
3	CRUCE CARRETERA CC.NN. SANTA ROSA, CRUCE CASERÍO MAZIOCA - CASERÍO NUEVO PROGRESO.	14.00
4	CASERÍO RIO BLANCO - CASERIO ANDRES AVELINO CACERES	14.00
5	SANTA ROSA - VALLE SION	12.20
6	CASERÍO SELVA TURISTICA - CASERIO CC.NN. MARISCAL CACERES	22.00
7	CEDRUYO - PAMPA HERMOSA - SAN MIGUEL	19.00
8	SHAMBILLO - PAUJIL - MEDIACION - SHAMBO	18.00
<b>TOTAL DE KILÓMETROS:</b>		<b>120.00</b>

Que, el Artículo 1621º del Código Civil, define: “Por la donación el donante se obliga a transferir gratuitamente al donatario la propiedad de un bien”.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 Artículo 9º Atribuciones del Concejo Municipal, corresponde al concejo municipal, establece en el Numeral 25. “Aprobar la donación o la cesión en uso de bienes

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD

-AGUAYTÍA-UCAYALI-

Av. Simón Bolívar N° 536-546

www.municipalidadpadreabad.com



## "Año de la Consolidación del Mar de Grau"

muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública".

Que, estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, debatido en Sesión Ordinaria N° 016 de fecha 19 de Agosto del 2016, con el voto **Unánime** del Pleno del Concejo y con la dispensa de lectura y aprobación de Acta;

## ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.-ACEPTAR LA DONACIÓN**, de 10, 000 galones de PETRÓLEO DIESEL 2, que efectuará la Empresa TERMOSELVA SRL con RUC N° 20352427081, dentro del Programa de Responsabilidad Social, definido en el sector "DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO", a favor de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, según detalle:

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO X GALÓN	PRECIO TOTAL
PETRÓLEO DIÉSEL 2 (GALONES)	10, 000	8.18	81, 800.00
TOTALS/.			81, 800.00

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR**, en calidad de DONACIÓN los 10, 000 galones de PETRÓLEO DIESEL 2, para realizar el mantenimiento de 120 Km. de trocha carrozable y caminos vecinales del Distrito de Padre Abad, cuyo objetivo es mejorar el tránsito vehicular y peatonal para el traslado de productos agrícolas de 18,000 agricultores del Distrito de Padre Abad, previo análisis y evaluación de la Gerencia de Infraestructura y Obras, en los siguientes lugares:

ITEM	TRAMOS PARA SU MANTENIMIENTO	KM.
1	ENTRADA LLANTA BLANCA - CASERÍO BRISAS DE SHANANTIA	8.60
2	PREVISTO - INCA GARCILAZO - SANTA ANA	12.20
3	CRUCE CARRETERA CC.NN. SANTA ROSA, CRUCE CASERÍO MAZIOCA - CASERÍO NUEVO PROGRESO.	14.00
4	CASERÍO RIO BLANCO - CASERIO ANDRES AVELINO CACERES	14.00
5	SANTA ROSA - VALLE SION	12.20
6	CASERÍO SELVA TURISTICA - CASERIO CC.NN. MARISCAL CACERES	22.00
7	CEDRUYO - PAMPA HERMOSA - SAN MIGUEL	19.00
8	SHAMBILLO - PAUJIL - MEDIACION - SHAMBO	18.00
TOTAL DE KILÓMETROS:		120.00

**ARTÍCULO TERCERO.- AGRADECER**, a la Empresa TERMOSELVA SRL por la DONACIÓN efectuada a favor de la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR**, a la Gerencia de Administración y Finanzas para que a través de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio, se efectúe el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo y realice las acciones de registro y control correspondiente.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



Sr. Víctor H. Sosa Garcia  
ALCALDE